



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 -- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION -CD- N°

155 / 03

28 MAY 2003

Salta,  
 Nota N° 380/03

**VISTO:**

La Nota N° 380/03 mediante la cual el Círculo de Fonoaudiólogos de Salta, solicita reducción de la carga horaria propuesta para las actividades que desarrolla la Coordinadora General, que lleva a cabo los trámites inherentes para el *Trayecto de Articulación Disciplinar – Licenciatura en Fonoaudiología*.

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 079/03 aconseja el tratamiento en Consejo Directivo.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 07/03 aprueba "no hacer lugar a lo solicitado por el Círculo de Fonoaudiólogos en virtud de la Resolución CD N° 076/03 aprobado en la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 25/02/03, referida al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo de Coordinador General, en la que se establece 40 horas semanales como carga horaria a desarrollar por el postulante que acceda al cargo en función de las actividades a cumplir".

**POR ELLO;**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

(En Sesión Ordinaria N° 07/03 del 20/05/03)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** No hacer lugar a la solicitud realizada por el Círculo de Fonoaudiólogos de Salta mediante Nota N° 380/03, por las razones expuestas en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Círculo de Fonoaudiólogos y siga a Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.



*[Firma]*  
 LIC. MARTA JULIA JIMENEZ  
 SECRETARIA  
 Facultad de Ciencias de la Salud



*[Firma]*  
 Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias de la Salud